

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 413** Orden JUS/2537/2013, de 26 de diciembre, por la que se modifican los Tribunales calificadoros del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/1287/2013, de 26 de junio.

Mediante Orden JUS/1844/2013, de 7 de octubre («BOE» de 12 de octubre), se nombraban los Tribunales Calificadores del proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/1287/2013, de 26 de junio (BOE de 8 de julio).

Como consecuencia de la renuncia de doña Estrella Rocío Pardo González, como Vocal del Tribunal titular número 1 y de doña Ruth Doval Inclán, como Vocal del Tribunal suplente número 1, procede la siguiente rectificación del Anexo de la Orden JUS/1844/2013, de 7 de octubre:

Página 83317, Tribunal Titular número 1, Vocales, donde dice: «Doña Estrella Rocío Pardo González, Abogado del Estado», debe decir: «don Yago Fernández Badía, Abogado del Estado».

Página 83318, Tribunal Suplente número 1, Vocales, donde dice: «doña Ruth Doval Inclán, Abogado del Estado», debe decir: «don José María Alonso Monforte, Abogado del Estado».

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de diciembre de 2013.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/2225/2012, de 5 de octubre), el Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.